

EL AGENTE DEL PUEBLO.

DIARIO POLÍTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES POPULARES.

SUSCRIPCION.—Madrid, un mes... 3 reales.
Provincias, tres meses... 30 id.
Portugal... 56 id.
Ultramar y extranjero... 70 y 80 id.
NO SE SIRVE SUSCRIPCION cuyo pago no se haya hecho anticipadamente.

Esta AGENCIA devengará en los negocios que se la confíen para el cobro de intereses:
El 10 por 100 en negocios hasta de...
El 8 por 100 desde 1.001 hasta...
El 6 por 100 desde 5.001 hasta...

AGENCIA.

Por los negocios cuya cuantía exceda de 10.000 reales el pago de derechos a la AGENCIA será convencional.
Sará convencional también el pago de derechos en los negocios en que no se gestione cobro de intereses.—Cuando por malos ó equívocos informes de los interesados, al encomendar un asunto, recayere una resolución ó providencia contraria á la que se haya pretendido, el interesado abonará solamente la mitad de los derechos que á la AGENCIA correspondan.—(Véase el anuncio en la 4.ª plana.)

REDACCION, AGENCIA Y ADMINISTRACION, CALLE DE FUENCARRAL, N.º 57, PRINCIPAL DERECHA.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica la ley votada y sancionada por las Cortes sobre arbitrios municipales y provinciales.

También publica la Gaceta un decreto del ministerio de la Gobernación, convocando á los colegios electorales de la circunscripción de Astorga, provincia de León, para que procedan á la elección parcial de un diputado á Cortes. La elección dará principio el día 17 de Marzo próximo, y continuará en los tres siguientes; el segundo escrutinio se verificará el día 23, y el tercero ó general el 31 del mismo mes.

Por una extensa orden del ministerio de la Gobernación, se dispone que, habiendo llegado el caso previsto en la regla 4.ª del art. 11 de la ley de beneficencia de 20 de Junio en 1849, proceda el Sr. Cisneros, manifestando su aprobación y la admisión como diputado del Sr. Díaz Ulzurrun, anunciándose que se imprimirá, repartirá y señalará día para su discusión.

SECCION DE CORTES.

CRONICA PARLAMENTARIA.

La discusión referente al suplicatorio para procesar al obispo de Santiago, se hace interminable, y hasta pesada la hallamos, si no envolvera la importante cuestión de fijar las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado.

La hábil argumentación del Sr. Cisneros apoyando su voto particular, comienza á ser sencillamente combatida por los Sres. Coronel y Ortiz, Gonzalez y Bueno.

Siendo los primeros en reconocer todo lo que vale la elocuencia del Sr. Cisneros, hallamos que las sencillas razones que en contra de su discurso salen al paso, han de ponerle en grave apuro.

Por la forma en que el Sr. Cisneros ha abordado este asunto, por la ardiente expresión de que se hallaba animado en todo su discurso, acudiendo en él á todos los extremos imaginables, se deja comprender claramente que no ha sido él quien se ha apoderado de la cuestión, sino la cuestión de él.

De lo que resulta que algunos de sus razonamientos aparecen revestidos de cierta exagerada entonación, que los hacen más apasionados que persuasivos.

A pesar de todo, el Sr. Cisneros ha sacado todo el partido posible de la cuestión, llenando tan dignamente su cometido, que acaso logre salir adelante con su laudable propósito.

Después del discurso en contra del Sr. Gonzalez, terció en el debate el Sr. Manterola, conduciendo los principales puntos de su conciso y razonador discurso por el camino abierto por el Sr. Cisneros.

Al abogar por la independencia de la Iglesia, tuvo un momento de entusiasmo que mereció la aprobación de los bancos de la izquierda, acabando por decir que en este punto se hallaba al lado de la minoría republicana antes que al del ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Bueno quedaba en el uso de la palabra al levantarse la sesión.

La cuestión, por lo tanto, lleva trazas de complicarse más cada vez, y no sabemos hasta qué punto podrá elevarse, ni cuándo vendrá á resolverse.

No podrán decir los señores diputados que en ella toman parte, que no les dejan tratar el asunto á toda satisfacción, pues en él han consumido ya tres días, libres de la embarazosa

presencia del Gobierno, y ante la apacible soledad de la Cámara.

Si más urgentes ocupaciones la motivan, hallamos la ausencia suficientemente justificada.

EXTRACTO DE LA SESION CELEBRADA el 24 de Febrero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARQUÉS DE PERALES.

Abierta la sesión á las tres, y leída el acta de la anterior por el señor secretario marqués de Sardoal, fué aprobada.

Las Cortes quedaron enteradas de que los señores Vidal y Díaz Quintero no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

Se leyó el dictamen de la comisión de actas relativo á las de Santander, proponiendo su aprobación y la admisión como diputado del Sr. Díaz Ulzurrun, anunciándose que se imprimirá, repartirá y señalará día para su discusión.

ORDEN DEL DIA.

El señor VICEPRESIDENTE (marqués de Peralas): Continúa el debate pendiente sobre el dictamen relativo al suplicatorio del Tribunal Supremo de Justicia, para procesar al señor cardinal arzobispo de Santiago.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) sigue en el uso de la palabra.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Al suspenderse este debate ayer, acababa de demostrar dos de las afirmaciones que oponía yo á las negaciones del Sr. Cisneros, manifestando que los prelados debían obediencia al decreto de 5 de Agosto de 69, y que los hechos de que se trataba eran judiciales, y por lo tanto materia de procedimiento, debiéndose conceder la autorización. Examinaba cuáles eran los hechos que constituían el delito de desobediencia, de resistencia y desacato, y hacia ver que el artículo 304 del Código penal no estaba en oposición con el 17 de la ley fundamental del Estado. Después de demostrar todo esto, comparaba la conducta actual de estos prelados con la que habían observado con otros Gobiernos hacia quienes tenían más simpatías, y recordaba cuán reverentemente habían solicitado el permiso para asistir el año 62 á la canonización de los mártires que entonces tuvo lugar.

En esta comparación resulta la conducta de los prelados sometidos á los tribunales de justicia; pues si ha habido prelados que en una u otra forma han acudido al Gobierno antes de marchar á Roma, los de que se trata han faltado á toda la consideración que se debe al Gobierno. El obispo de Urgel es uno de los procesados: pidió pasaporte al Gobierno, que le contestó no se le podía dar mientras permaneciera *sub judice*; y en vista de esto dió una contestación inconveniente al Gobierno, manifestando que su carácter de obispo le dispensaba de la necesidad del pasaporte; no siendo las formas en que se expresaba propias de la púrpura, sino más bien de la chaqueta, y no de las chaquetas á que el Sr. Cisneros se refería, sino de otras que no alcanzan el grado de ilustración que los diputados de la minoría contra quienes se han intentado procedimientos.

No me extenderé más en estas comparaciones, aun cuando pudiera citar comunicaciones en que se llega hasta el servilismo, y que forman un notable contraste con los que han dirigido á los Gobiernos más ó menos liberales, si bien no puedo menos de recordar cuando al Sr. Posada Herrera le llamaban impio con motivo del reconocimiento del reino de Italia, en cuya época, si el Consejo de Estado no opinó por que fuesen procesados, no fué porque no creyera justiciables los hechos, sino porque dudando de la competencia del Tribunal Supremo, comprendía que era más sencillo y fácil extrañar á los obispos que habían cometido ese desacato, si el Gobierno lo creía conveniente.

Esto mismo cree el Sr. Cisneros; pero nosotros no queremos nada arbitrario; deseamos que los tribunales juzguen, y si recae condena, yo seré el primero que recomende el uso del derecho de gracia á su favor.

Decía S. S. que sin duda alguna el Tribunal Supremo no vio delito cuando no procedió desde los primeros momentos; pero se olvidaba sin duda el Sr. Cisneros de que el hecho justifica-

ble lo constituían las frases estampadas en una contestación dada al Gobierno, que no estaba á disposición del tribunal, ni podía estarlo, hasta que el Gobierno la mandó después por medio del fiscal; de modo que no había términos hábiles para proceder antes de recibir la denuncia.

Voy á ocuparme de la tercera afirmación en respuesta á la tercera negación del Sr. Cisneros. No es indiscutible, decía S. S., la competencia del Tribunal Supremo. Para demostrar su aserto hizo S. S. una excursión histórica examinando la legislación sobre la materia, y después de esto no pudo menos de reconocer que el fuero eclesiástico no arranca sino de la liberalidad del poder civil, y claro está que viniendo en esto había de venir á parar á las regalías de la corona.

Creo haber demostrado que existen actos justiciables, y por lo tanto materia de proceso; que la competencia del Tribunal Supremo es indiscutible, y que procede la autorización, que no puede menos de darse si se ha de conservar el prestigio de los tribunales, del Gobierno de la Cámara, y aun de la Iglesia misma. No hay que olvidar que el clero, en su mayor parte, viene oponiéndose á todo lo que hacen los Gobiernos liberales, y que la ocasión en que se trataba de desprestigiar al Gobierno con esas contestaciones era cuando se sostenía una causa que es la que defiende la mayoría del clero; y hay que tener muy presente que estamos acusados á sucesos como aquellos, y que algunos prelados están desobediendo la autoridad de los tribunales, del Gobierno y de las mismas Cortes, y puede salir muy lastimado el prestigio de los poderes públicos si no procedemos con arreglo á lo que la más estricta justicia exige.

Lo que nos proponía el Sr. Cisneros sería traducido por un acto de debilidad, mucho más en momentos como los presentes, en que el obispo de Osmá está resistiéndose á cumplir todos los requerimientos y providencias judiciales. Tengan esto en cuenta los señores diputados, y vean si es conveniente dar ahora muestra alguna de debilidad. Después del juicio, téngase toda la consideración que se quiera; pero antes del juicio, la justicia solo es la que debe obrar. Y aun el mismo señor arzobispo debe desearlo así; pues si está tranquila su conciencia y cree haber cumplido con su deber, quedará más garantido con la resolución de los tribunales que con cualquier medida que hubiera de tomar el Gobierno por sí en uso de su autoridad económica y tutiva.

El Sr. CISNEROS: Larga sería mi tarea si hubiera de contestar al Sr. Gonzalez; pero no permitiéndome el reglamento, voy solo á rectificar del modo más breve que me sea posible. Mucho han insistido los Sres. Gonzalez y Coronel y Ortiz en hacer el elogio del decreto de 5 de Agosto de 69, y ya manifesté yo que no me ocupaba de ese decreto, por lo que no creo pudiera referirse á mí en esta parte.

Al manifestar yo que si el tribunal hubiera creído que había delito, habría conocido de él desde los primeros momentos, tuve en cuenta que esa comunicación era del dominio público, puesto que se había publicado en el *Boletín eclesiástico* y en la Gaceta.

Yo no he sostenido que la competencia del Tribunal Supremo fuera dudosa después del decreto á que se ha referido el Sr. Gonzalez, por la sola razón de que no se trataba de un delito común, sino porque en el mismo decreto se reconoce la necesidad de entenderse con la Iglesia.

Respecto á si yo puedo ó no estar conforme con las opiniones del Sr. Nocedal, debo decir á S. S. que como á hombre de ciencia y reconocido talento le respeto; pero como autoridad política no puedo seguirle, pues disto mucho de él en este punto; y no sé como S. S. pueda pensar otra cosa, cuando yo vengo precisamente á sostener el respeto á los derechos individuales que consigna la Constitución del Estado.

Extrañaba el Sr. Gonzalez que yo creyese que el art. 304 del Código penal no es aplicable á los obispos; y al extrañarlo S. S. incurria en el mismo error que el Sr. Coronel y Ortiz, considerando á los obispos como funcionarios públicos y equiparándolos con los gobernadores civiles.

Yo no podía esperar que después de la campaña sostenida por S. S. en otro tiempo cuan-

do los hombres más liberales escribían en sus banderas la célebre máxima de Cavour *libera Chiesa lo Stato libero*; yo no podía esperar, digo, que hoy vinieran á proclamar una idea tan reaccionaria.

Pero el Sr. Gonzalez llegaba hasta hacer responsable al señor arzobispo de Santiago de las faltas en que puedan haber incurrido algunos de sus compañeros. Yo censuro los términos de la comunicación del señor obispo de Urgel, pero no creo que deba amalgamarse su causa con la del Sr. Cuesta, y menos puedo asentar á la opinión de que este prelado sea responsable de hechos que puedan ocurrir. Ahora, si lo que se quiere es una víctima propiciatoria, veamos enhorabuena pasar por delante de nosotros á nuestro digno compañero caminando al sacrificio.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Voy á rectificar solo dos ó tres conceptos equivocados que me ha atribuido el Sr. Cisneros.

No pretendo yo que el Sr. Nocedal sea una autoridad política é irrecusable para S. S.; yo quería decir, que el Sr. Nocedal, elocuente defensor de los obispos en las Cortes del año 55, no fué sin embargo tan allá como S. S. al defender el fuero eclesiástico, pues creía ya entonces competente al Tribunal Supremo para entender en hechos como los que se imputan al cardinal de Santiago.

No he equiparado yo del todo á los obispos con los gobernadores civiles; los he equiparado en cuanto son autoridades no independientes en absoluto del Gobierno, á quien deben obediencia cuando se trata de asuntos que en nada se rozan con la disciplina eclesiástica. En ese concepto y en ese terreno no están facultados para faltar á la Constitución. Esto no se opone, por consiguiente, á la doctrina de la Iglesia libre en el Estado libre, que por otra parte hoy no se ha aplicado todavía en nuestro país.

Tampoco es cierto que involucrara la causa del cardinal arzobispo de Santiago con la de otros prelados. Yo no hice más que presentar el estado del país cuando el Gobierno dió el decreto de 5 de Agosto, y las circunstancias en que nos hallábamos cuando los obispos enviaron sus contestaciones, para demostrar que si siempre los prelados deben dar ejemplo de mesura, estaban todavía más obligados á no escribir de la manera que escribieron en circunstancias en que sus escritos podían ser considerados como proclamas incendiarias.

El Sr. MANTEROLA: Señores diputados: en otra ocasión me levanté á oponerme á la libertad de cultos, y fui derrotado; hoy que vengo á defender la libertad, estoy seguro que todas las fracciones de la Cámara negarán su voto al suplicatorio para procesar al señor cardinal arzobispo de Santiago.

Casi agotada la materia en el magnífico discurso del Sr. Cisneros, yo voy á insistir, sin embargo, en algunas consideraciones para sostener que el señor arzobispo de Santiago, por su contestación al decreto de 5 de Agosto, no incurrió en responsabilidad alguna; que no hay desobediencia legal ni desacato por haber insertado su respuesta en el *Boletín eclesiástico*. Y para asegurarlo así me basta recordar el dictamen del Consejo de Estado, que después de examinar las contestaciones de otros prelados, declaró que aun cuando estos habían faltado, y debían ser apercibidos, no había sin embargo lugar á formación de causa, porque no existía desobediencia legal. Ahora bien; si el delito, en su caso, porque se acusa al señor arzobispo de Santiago es igual al de sus compañeros, claramente resulta la inocencia del señor García Cuesta.

Respecto á la violación que se supone del artículo 304 del Código penal, dice también el mismo Consejo de Estado que ese artículo y el 305 son evidentemente inaplicables al caso que nos ocupa.

Queda el cargo de injuria y desacato, atribuido al señor arzobispo de Santiago por las formas irrespetuosas é irreverentes de su comunicación al ministro de Gracia y Justicia. Pero, señores, aunque haga omisión de la doctrina ya sentada por ilustres jurisconsultos, de que no hay desacato no estando presente la persona desacatada, veamos las frases que emplea el señor cardinal de Santiago. Dice este no hallarse dispuesto á cumplir la orden del Gobierno en que se le exigía la publicación de una pastoral, la remisión de una nota de los eclesiásticos de su diócesis que hubieran aban-

donado sus puestos, y que privara de las licencias ordinarias á los que fueran notoriamente desafectos á la situación actual. El prelado contesta que dará pastorales, no cuando lo mande el ministro, sino cuando lo crea conveniente.

Yo recuerdo las patrióticas frases de otro gran prelado, San Ambrosio, cuando el emperador Valentiniano exigía de él lo que no estaba en sus atribuciones, y contestó: «Ni tú, emperador, puedes pedirme lo que de mí exiges, ni yo, prelado, lo cumpliré jamás.» Insiste el emperador, y por medio de uno de sus camareros amenaza al obispo con cortarle la cabeza. «Si tal sucediere, contesta este, yo sufriré mi suerte de obispo; tú harás tu oficio de eunuco.» Respuesta mucho más dura que la del señor arzobispo de Santiago al cumplir un deber penoso, pero sagrado.

El señor arzobispo de Santiago nunca se ha opuesto á predicar la paz; pero lo que no ha querido es reconocer la dependencia de la autoridad eclesiástica de la autoridad civil cuando se trata de la verdad revelada y de anunciar á los fieles la divina palabra. El señor arzobispo de Santiago comprendía que no era hereje, ni cismático, ni mal católico el ministro de Gracia y Justicia; pero que si en esa ocasión no elevaba su enérgica protesta al poder supremo, detrás de este mal podrían venir otros más graves. El cisma de Inglaterra se desarrolló por la debilidad de los prelados, y no por otra cosa que por defender el principio de la independencia de la Iglesia de los poderes seculares fueron oprimidos y atormentados los que permanecían fieles á la doctrina de Jesucristo.

Con efecto, señores, sean las que quieran vuestras opiniones religiosas, debéis comprender que un prelado católico no puede expresarse de otro modo que como lo hizo el arzobispo de Santiago. Jesucristo fundó su Iglesia independiente de los poderes civiles, y aunque extendida esta luego por las naciones, jamás pudo renunciar á la justa y santa libertad que recibió de su fundador divino.

Yo bien sé que ya en los tiempos de los emperadores empezó á propagarse la doctrina de que la Iglesia existe dentro del Estado; pero si eso pudo decirse con relación al imperio romano, luego que la doctrina de Jesucristo ha continuado extendiéndose, no hay Estado en el mundo dentro del cual pueda caer la Iglesia. Y no se apele al derecho tutivo del Estado para evitar lo que se llama influencia absorbente de la teocracia, palabra también impropia para lo que quiera significar; porque á eso os contestaré que esa es una teoría ya anticuada, y que el Estado no debe invocar hoy el derecho de la propia defensa tratándose de las invasiones de una Iglesia que nunca ha tenido ejércitos, que no puede emplear otras armas que la persuasión y la dulzura, y á quien por su propia naturaleza le es imposible tener un Estado dentro de otro Estado, y que quizás habremos de someter á los obispos nuestras leyes. No; hoy menos que nunca es temible la teocracia entre nosotros; yo estoy dispuesto á firmar una proposición excluyendo á los eclesiásticos, desde el más humilde al más elevado, de toda participación en la gestión de los negocios públicos; pero á mi vez quisiera que vosotros reconocierais á la Iglesia la libertad, sin la cual no puede vivir, pues es necesaria. Por eso me opongo á que nos llaméis funcionarios públicos, porque no lo somos, porque en esta misma Cámara, al tratarse del art. 21 de la Constitución, personas tan distinguidas como los señores Ríos Rosas y Moret, declararon que si á la Iglesia se debe un presupuesto, es á título de indemnización.

¡Ah señores! si por la módica retribución que recibimos el Estado los eclesiálogos hubiéramos de considerarnos funcionarios públicos; si superáramos que con argolla de oro se trataba de aprisionarnos, la arrancáramos de nuestra garganta y la arrojaríamos al suelo. Libertad, y no dinero ni honores, es lo que queremos. (Muestras de aprobación en los bancos de la izquierda. Ruidos en los de la derecha.)

Si, señores, lo digo con verdad: estoy más cerca de la minoría republicana que del ministro de Gracia y Justicia en este asunto. (Risas.)

Y añadiré que lejos de mostrarse el Gobierno descontento de la conducta del señor arzo-

todas las pasiones humanas. ¡Pues bien! me comunicas vuestra frialdad, y olvidaré cuanto podría distraerme del único objeto que hemos de proponernos: ¡el capricho!

—¿Y me aseguráis, que no me fastidiaré hoy con vos? ¡Oh! sois el mejor de los hombres. Mirad: ya experimento el efecto de vuestra promesa, como los enfermos que comienzan á sentirse aliviados con solo ver al médico, y se hallan curados de antemano por la certidumbre que afecta de curarlos. Vamos, os obedezco, doctor improvisado, doctor sutil, doctor admirable. Me visto de prisa, partimos en ayunas, y vamos... adonde os acomode. ¿Qué carruaje mandaré que dispongan?

—Ninguno: no os cuideis de nada; yo soy, quien he de prever y mandar, puesto que soy quien he de inventar.

—Enhorabuena, es cosa deliciosa, exclamó; y cerrando la ventana, fué á llamar á sus doncellas, las cuales tiraron inmediatamente una cortina espesa de damasco azul, barrera impenetrable á los ojos de Leoncio.

—Fué este á dar algunas órdenes, y volvió á sentarse pensativo al pie de una estatua, no lejos de la ventana de Sabina.

—¿Cómo?... dijo Lady G... al cabo de media hora, dándole un golpecito en el hombro. ¿No tomáis más cuidado de nuestra partida? Me prometéis invenciones maravillosas, sor-

presas inauditas, y estais ahí meditando en la estatua, como quien no ha encontrado nada todavía.

—Está todo dispuesto, respondió Leoncio levantándose y tomando bajo su brazo el de Sabina. Os está esperando mi carruaje, y he hallado cosas admirables.

—¿Y nos vamos solos?... dijo Lady G... —Hé aquí un movimiento de coquetería, de que no la creía yo capaz, pensó Leoncio. Llegaremos á la negra, respondió.

—¿Por qué á la negra?... replicó Sabina. —Porque le gusta á mi jockey. En su edad todas las mujeres son blancas, y es menester que no se fastidien tampoco nuestros compañeros de viaje.

Poco después el jockey recibió las órdenes de su amo sin que las oyese Sabina.

La negra, con una gran sombrilla blanca en la mano, se sonreía contenta al lado de su señora, en el asiento delantero del carruaje. Lady G... estaba indolentemente reclinada en el fondo, y Leoncio, respetuosamente sentado enfrente de ella, miraba el paisaje y permanecía en silencio: sus caballos corrían como el viento.

Era aquella la primera vez que Sabina se arriesgaba á estar á solas con Leoncio en una entrevista más larga, y más completa que hubiera querido en un principio. A pesar de ha-

—¿Con quién cenó?

—Con lord H... con M.D... con sir J... en fin, con media docena de sus queridos compatriotas.

—En ese caso, estad tranquila; dormiré las doce horas completas.

—¿Y si os equivocáis?

—Ah, señores! si dudáis ya de la Providencia, es decir de mí, que velo hoy en lugar de Dios sobre vuestro destino, si os falta la fé, si miráis hacia atrás y hacia adelante, se nos hume el momento presente y aun con él mi omnipotencia.

—Teneis razon, Leoncio; yo misma apago mi imaginación con esos recuerdos de la vida material. Vamos, despiértese lord G... á la hora que le acomode, y pregunte dónde estoy; que sepa que ando corriendo por el campo con vos, ¿qué importa esto?

—En primer lugar, no tiene celos de mí.

—No tiene celos de nadie; pero las convenciones y la mogigatería británica...

—¿Qué es lo peor que puede hacer?

—Maldecirá el día en que le ocurrió casarse con una francesa, y durante tres horas al menos, aprovechará todas las ocasiones de reconocer los hechizos de las grandes muñecas de Albion. Murmurará entre dientes que la Inglaterra es la primera nación del universo; que la naturaleza es un hospital de locos; que los

humor el capricho de todas esas señoras, que arrojó al fuego sus necias cartas, me acosté muy temprano, y me dormí de rabia. Me alegro infinito de veros; porque estaba ansiando tener alguno con quien poder maldecir los proyectos de diversiones, y las partidas de campo, las gentes de mundo y las mujeres hermosas.

—¿Pues bien! las habreis de maldecir sola, porque en cuanto á mí las bendigo, por ahora, con todo mi corazón.

Y Leoncio, apoyado en el marco de la ventana en que estaba de codos Sabina, tuvo tentaciones de tomar una de sus hermosas manos blancas; pero se lo impidió el aire tranquilo y burlon de aquella noble señora, y se contentó con fijar una mirada muy significativa en su soberbio brazo, que el albornoz dejaba medio desnudo.

—Leoncio, respondió ella cruzando el albornoz con una gracia desdenosa, si me comenzáis á decir sesosces, os cierro la ventana y me vuelvo á la cama; no hay cosa que dé más sueño que el fastidio: lo estoy experimentando hace algún tiempo, y me persuado de que si continúa esto así, no me quedará más recurso que el emplear mi existencia en conservar mi frescura y mi corpolencia, como lo hace la duquesa. Pero, vamos, sed amable y tratad por vuestra parte de conservar vuestro espíritu y vuestro buen gusto ordinario. Si me queisís prome-

bispo de Santiago, creo que ese prelado ha merecido bien del episcopado, y que debe merecerlo igualmente de la Cámara. Si en las pastorales el pueblo no ve más que el cumplimiento de una orden del poder civil, las instrucciones contenidas en esos documentos llegarán a las masas desvirtuadas y sin fuerza. Esa es la manera de dejar sin efecto todo lo que el episcopado se propusiera y los fines de alta conciliación a que siempre se dirige.

Yo lamento que alguno de nuestros compañeros haya sido procesado en virtud de licencia de esta Cámara, y tal vez en aquel precedente se quiera hoy fundar una dificultad para negar este suplicatorio. Si en esto ha podido fundarse alguna dificultad, no será sin duda por parte de la minoría republicana. Yo sé que sus individuos son consecuentes en los principios que proclaman, y bastante grandes para no querer sacar partido de ese precedente en contra del señor arzobispo de Santiago. Me refería principalmente a que podría no considerarse obligado el Gobierno a concurrir a la negación del suplicatorio, fundándose en que anteriormente la negó en otros. Yo quisiera, pues, que me ayudáseis en esto a pedir un acto de generosidad negando la licencia que se solicita. El pueblo español verá con satisfacción inmensa que la Cámara ha sabido considerar la jerarquía del cardenal y la investidura del diputado, y se considerará esto por todos, no como un acto de debilidad sino de elevación y grandeza.

El Sr. BUENO (D. Juan Andrés): No es por malquerencia a una clase del Estado por lo que me levanto a combatir el voto particular, sino porque creo que rindo en ello un tributo a la ley y un acatamiento a la justicia, que debe ser igual para todos. En vista del aspecto que este asunto ha tomado, no estará demás que diga algo acerca de las dificultades que surgen siempre que se trata de los asuntos eclesiásticos.

Es una verdad que el *regium coequatur* está admitido en nuestro país, y sin embargo, en 1865 los arzobispos y obispos se permitieron circular sin este requisito el *Syllabus* y la *Enciclopedia*, que son de los documentos más ultramontanos que han salido de la corte pontificia. Con este motivo pasó el asunto al Consejo de Estado, dió este cuerpo un dictamen luminoso, y no ocurrió nada más.

Posteriormente, y con motivo de haber creído el Gobierno que debía reconocer el reino de Italia, se vió el ministro de la Gobernación de aquel Gabinete llamado por los prelados ateo, maniqueo y protector del protestantismo. Pasó también el asunto al Consejo de Estado; emitió este un dictamen lleno de ciencia, pero el ministro se quedó vilipendiado, y el pueblo español pudo ver que para los prelados no había leyes. Viene otro ministro liberal que quiere arreglar los negocios de la Iglesia; se interpone ese fantasma que persigue todo lo que se refiere a este asunto, y el ministro no puede llevar a cabo su pensamiento. Presenta luego otro ministro proyectos que yo ahora ni combato ni defiendo, y los proyectos siguen durmiendo un sueño que no sé si será eterno.

Viniendo ya al decreto de 5 de Agosto, el cardenal arzobispo de Santiago se ocupa del decreto y del preámbulo, y yo haré lo mismo, a fin de probar que difícilmente se presentará otro documento de este género más meditado, más verídico en sus asertos, ni que más se ajuste a las prescripciones legales.

Empieza lamentándose de que una parte del clero se haya levantado en armas, verdad que nadie puede desconocer; y pasa después a desplanar el objeto del decreto. Por el art. 1.º encarga a los prelados que remitan nota de los eclesiásticos que hayan abandonado sus diócesis para tomar las armas. A ningún Gobierno puede ser negado por otra autoridad semejante dato. De esto hay además un precedente en tiempo de Carlos III, en su decreto de 23 de Diciembre de 1769.

Por el art. 2.º se pedía a los mismos prelados nota de las disposiciones canónicas que hubiesen adoptado contra esos eclesiásticos, reservándose el Gobierno proceder en forma. A esto se ocurren dos preguntas que hacer: ¿están obligados los diócesanos a perseguir canónicamente a los eclesiásticos que abandonen sus puestos para tomar las armas en la mano? Claro está que sí. ¿Puede el Gobierno reservarse sus derechos para perseguirlos en su caso? También es indudable, y puede citarse el precedente de Juan I, que en 1386 encargaba a los prelados que si algún fraile o clérigo dijera cosa contra el rey, la familia real ó el Gobierno, lo prendiesen y mandasen recaudado. Disposición que se puso en vigor en 1786 por el Sr. D. Carlos IV.

Por el art. 3.º del decreto se encarga a los obispos que dirijan pastorales para que los eclesiásticos acaten la soberanía de las Cortes.

Yo tal vez no me hubiera dirigido a los diócesanos para esto, y menos si hubiera sabido lo que ha dicho luego el Sr. Manterola de que llegaban al pueblo esas pastorales desautorizadas cuando eran mandadas por el Gobierno. Para mí bastaba al Gobierno emplear la energía que le permitían las leyes del país; pero si en vez de mandar a los clérigos que obedecieran las leyes, creyó el Gobierno que debía encargarse por medio de pastorales, ¿qué mal hay en ello? Y también hay de esto precedentes en tiempo de Carlos III en la ley 7.ª, tit. 8.º, libro 1.º, y en tiempo de Carlos II en la ley 23, título 1.º, libro 1.º de la Novísima Recopilación.

Tengo aún que ser muy extenso, señor presidente, y habiendo pasado las horas de regla-

mento, suplico a V. S. que me reserve la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez): Se suspende esta discusión.

Se leyó, revisado por la comisión de corrección de estilo, el proyecto de ley sobre la real orden condonando al marqués de Bedmar lo que adeudaba por lanzas y medias anatas, y fué aprobado definitivamente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Gomez): Se suspende la sesión, que continuará a las nueve.

Eran las seis y media.

SECCION POLITICA.

Pretender escalar una altura y antes de llegar a ella derribar los peñales que fuera preciso subir, sería lo mismo que decidirse a no escalarla jamás.

Esto sucede a *La Independencia Española*, periódico que se confiesa partidario de la conciliación, al mismo tiempo que a la unión liberal dirige sus más encarnizados ataques.

Es incontestable que la eficaz manera de sostener hoy entre los partidos coaligados el equilibrio y la estrecha unión que es necesaria para sacar a salvo la situación vacilante en que vivimos, ni es, ni puede ser, tener constantemente en acción el apasionado espíritu de partido, que así disminuye el valor de las virtudes de nuestros contrarios, como exagera y ensalza el mérito de nuestros amigos.

A la conducta que en *La Independencia* venimos observando, y al último refoque que ha dado ayer al cuadro de su política, puede hacerse cumplida aplicación de lo que decimos, y en ello habrá de convenir nuestro estimado colega, y aún por ello esperamos que rectifique algún tanto las exageraciones de su juicio, si de buena fe, como creemos, es sostenedor de la alianza que otros periódicos combaten con tanta violencia como poca cordura.

No venimos a defender un partido, venimos a defender la conciliación, que lo mismo puede sucumbir a los directos ataques de sus opositores, que a los indirectos de aquellos amigos, en cuyo número figura *La Independencia*.

No olvide este diario que la unión liberal, el partido de templadas doctrinas, que tan distante estuvo en tiempo no muy lejano de los principios de la democracia, es el mismo partido que en 1868, no pudiendo resistir el yugo de la tiranía representada por la alianza del trono con los moderados, se levantó tendiendo una mano amistosa a los otros partidos liberales, y por su poderosa iniciativa se alcanzó el triunfo de la revolución de Setiembre.

No olvide *La Independencia* que para lograr ese triunfo la unión liberal, abrazó la bandera democrática, y que después de haber obtenido la victoria, que convirtió en ruinas el trono de cien reyes, persistió en apoyar el planteamiento de aquella escuela, firmando con progresistas y demócratas el manifiesto de conciliación.

Y no perdiendo esto de vista y estudiando con ánimo sereno las causas que pueden haber influido en la conducta de hombres que nunca retrocederán en el camino que se trazaron al impulsar con sus esfuerzos el alzamiento de Setiembre, díganos nuestro colega si es lógico suponer a la unión liberal enemiga de los principios revolucionarios, y si es prudente el constante abuso que se hace de su paciencia en esos ineficaces artículos de ciertos periódicos, que han concluido por llamar hasta reaccionario al mismo partido que les dió la libertad que contra él emplean. Díganos el diario esparterista si la mayor ó menor templanza de la unión liberal, al discutirse determinadas cuestiones, es motivo suficiente para que se la trate lo mismo que al más declarado enemigo de la revolución.

Nosotros no estábamos consagrados a la prensa cuando la unión dió lugar para los cargos más ó menos justos, mas ó menos fundados que *La Independencia* le dirige; solo uno de esos motivos hemos alcanzado, la cesantía del señor Hoppe, y en este caso, aunque *La Independencia* llame no moderado sino absolutista al ministro del tribunal, la unión ha cumplido un sagrado deber, velando por que al cabo sea una verdad en España el respeto a las leyes y el cumplimiento de sus prescripciones.

Examinando así cada una de las imperdonables faltas que *La Independencia* encuentra a la unión liberal, acaso llegaríamos a probarle que en su artículo de ayer, contra los hábitos de su ilustrada redacción, ha incurrido en las vulgaridades inventadas por otros periódicos para

hacer oposiciones absurdas, impolíticas y desatinadas.

Si se quiere la alianza, si la alianza es acaso la primera necesidad del actual estado de nuestra política, ¿por qué pretendemos fundarla, abriendo extensos capítulos de injustificados cargos contra uno de los partidos cuya amistad se desea?

¿Queremos, por ventura, tenderle una mano para que la estreche, mientras con la otra le azotamos?

No es este el camino de la conciliación.

Nosotros que ni a este ni a ningún partido tenemos por que halagar; pero que en bien de la patria y ansiosos de la consolidación de las libertades públicas, trabajamos por el sostenimiento de la alianza de todos, estamos íntimamente persuadidos, primero, de que sin la conciliación es irrealizable el triunfo completo de los principios revolucionarios; segundo, de que la alianza no puede subsistir leal y sincera, mientras haya quien se consagre a engendrar y fomentar odios de partido y personales resentimientos, que alejando la atención de los intereses del país, y perturbando el ánimo de los que a él se deben, amenazan hundirnos en los horrores de una anarquía devastadora.

No concebimos que haya en la prensa órganos de la revolución, que de buena fe enciendan la tea de la discordia entre los sostenedores del programa de Setiembre.

Por esto nos extraña la conducta de *La Independencia*.

Por esto deseamos que emprenda una senda distinta de la que ha seguido en su número de ayer este periódico.

A las exigencias de los unionistas atribuye *El Certamen* que continúe todavía en su puesto el Sr. Hoppe, y que el Sr. Becerra deje su cartera como se ha dicho estos días.

Rectificaremos esta apreciación del colega que sin duda obedece a intentos pidosos; pero que oscurece la verdad.

El Sr. Hoppe prosigue funcionando como ministro del Tribunal de Cuentas, en virtud de la determinación digna y enérgica de este alto Cuerpo y de la acordada que elevó a las Cortes suspendiendo los efectos de un decreto que el señor ministro no podía expedir dentro de sus facultades legítimas.

Si el Sr. Becerra deja su cartera, a consecuencia de haber dictado esa improcedente disposición, no es justo atribuir a los unionistas solamente el deseo y el propósito de mantener ileso un precepto constitucional.

A excepción de cuatro ó cinco periódicos, que pretendían defender un absurdo, los demás que se publican en Madrid, han condenado aquella infracción de la ley. Leales nuestro colega y se convencerá de ello; tanto si recorre la prensa absolutista y moderada como si acude a la republicana; habiéndose abstenido de terciar en la cuestión algunos otros, que no han de ser sospechosos para *El Certamen*, por un sentimiento de esquisita delicadeza respecto al señor ministro de Ultramar.

En la prensa de las provincias pasa lo mismo; la mayoría de sus órganos censura el acto del Sr. Becerra. Siendo esta la verdad, sentimientos que *El Certamen*, olvidando a muchos diputados y a innumerables periódicos que no pertenecen a la unión liberal, no les haga la justicia de considerables muy capaces de velar por que sea acatado por todos el Código fundamental.

Coincidiendo con nosotros acerca de la necesidad de que el Sr. Figuerola abandone su puesto, dice *El Centinela del Pueblo*:

«Nada de lo que ha ocurrido después de la revolución nos ha extrañado, porque todo esto es natural que ocurra en estos períodos. Lo que sí es extraño, y mas que extraño inconcebible, es que el Sr. Figuerola sea ministro, y que no haya fuerza humana bastante a separarlo de su puesto. En eso va a consistir nuestra ruina. Ese inmenso clamoreo de obreros sin trabajo, de viudas sin pan, de retirados que tienen que comer las sobras del rancho, de curas que mendigan el sustento, de rentistas que nos deshonran en el mundo, ese grandioso grito de angustia que llega al cielo va a hacer caer a la revolución. Y sin el Sr. Figuerola ese clamoreo no se hubiera suscitado.»

Con extrañeza hemos oído circular la noticia, tantas veces echada a volar, de la venta de la isla de Cuba a los Estados Unidos.

Pero nuestra extrañeza no nace de la noticia, puesto que estamos persuadidos de que la isla de Cuba no estará mucho tiempo en nuestro poder, nace de los accidentes que le acompañan, de los detalles que la adornan.

Dícese, en efecto, que se han ofrecido al Gobierno de España 150 millones de pesos por su adquisición (cantidad miserable tratándose de la perla de las Antillas), y que el Gobierno de Washington ofrece esa suma por dar una solución generosa y pronta al asunto, pues tiene la convicción de que sin dar nada, Cuba irá a parar a sus manos.

Dícese también que el Gobierno español, el único obstáculo que pone es, que la idea necesaria popularizarse en España.

Por lo visto, abrimos una almoneda general.

La deplorable indiferencia con que la mayoría de las Cortes ve pasar delante de sí los más importantes asuntos sin tomar jamás una parte activa en su discusión, animándola con su presencia, dirigiéndola a prontas y útiles resoluciones, por medio de aquellas observaciones del momento que solo pueden surgir a presencia del asunto que se discute, y que tanto pudieran esclarecer y afirmar la opinión de la Cámara, sacando los debates de la esfera vulgar en que generalmente se colocan, su falta de asistencia, en fin, aun cuando se trate de votar las más importantes leyes, hace decir ayer al periódico *La Discusión* estas palabras:

«Pero no hay que dudarlo; sin el soplo de las ideas republicanas; sin que la minoría le comunique el vigor de su doctrina, la Cámara se muere. Ni grandes discusiones, ni determinaciones importantes hay que esperar sin su concurso. La temporada del retraimiento, lo que sucede ahora, lo atestiguan.»

Nosotros creemos perfectamente lo contrario. El soplo de las ideas republicanas no comunicará vigor alguno a la Asamblea Constituyente. El soplo de las ideas republicanas no traerá a estas Cortes una reforma, una determinación que sea útil y provechosa al país. Discusiones más ó menos graves, suscitadas casi siempre en defensa de hechos que deben abrir de rubor la frente de la república, hé aquí lo que por regla general da a la Cámara el soplo de aquellas ideas. Si la minoría se hubiese limitado a hacer la predicción de su doctrina y a procurar, dentro de las vías legales, las reformas que al constituir el país nos hubieran acercado más a la realización de su sistema de gobierno, nada podríamos contestar al diario republicano; pero cuando esa minoría, abandonando su puesto, se hace rebelde y combate con las armas en la mano el orden de cosas establecido, y al volver a su sitio, rendida al peso de diferentes derrotas, tiene aún la pretensión de levantar su cabeza, y cuando habla es arrogante, y cuando combate es injusta, y cuando ataca es violenta, y cuando sueña lo hace con la imposición forzosa de su doctrina; cuando esto sucede y para mientras suceda, no espere *La Discusión* que la minoría reanime el abolido espíritu del Congreso: a esa minoría se la oye con el interés y la curiosidad con que se escucha al acusado que ocupa su banquillo; pero, desgraciadamente, sus grandes discusiones no producen determinación alguna de verdadera importancia.

El despecto y la amenaza, armas que ordinariamente acompañan a los republicanos, no suelen ofrecer buenos frutos.

Dice *El Imparcial*:

«Un periódico da por cierto que el señor ministro de Hacienda ha vendido en todo ó en parte los 736 millones de bonos que el Tesoro conserva en cartera, no estando autorizado por las Cortes, y que debido a esto se produjo la baja en aquella clase de valores. Esta noticia es el revés de la verdad, como dicen los ingleses.

La venta de bonos de orden del Sr. Figuerola se desmiente por sí sola, y respecto a la baja en la Bolsa, tiene su explicación. Algunos particulares y establecimientos, en uso de un derecho legítimo, han vendido muchos bonos para atender a necesidades perentorias. Y de aquí esas fluctuaciones tan naturales en el mercado.»

Rogamos a *El Imparcial*, que por lo menos, cuando se refiera a nosotros, no diga el revés de la verdad. Nosotros no hemos dado por cierta la noticia, hemos dicho que circulaba como cierta, y a la verdad, que según la manera de combatirla que el colega tiene, nos inclinamos a creerla aún más que antes.

Tampoco hemos dicho que la venta se hiciera de orden del Sr. Figuerola; la frase subrayada, más bien parece una *tangente* que una frase.

En cuanto a lo de desmentirse una venta por sí sola, perdonemos *El Imparcial* si le decimos que eso, no decir nada y tocar el violon, son tres cosas distintas y una verdadera.

Para concluir, diremos a *El Imparcial* lo que dijimos a *La Correspondencia*; está oficialmente autorizado para desmentir la noticia?

Reproducimos sin comentario, y sin garantizar su exactitud, las siguientes noticias que publica en su última hora de ayer nuestro colega *El Pueblo*:

«Al fin esta tarde se ha traslucido algo de lo que anoche se trató de una manera concreta en el Consejo de ministros. Parece que el señor Rivero presentó su lista de gobernadores, la cual hubo de causar asombro a varios de sus colegas.

Dicen que solo deja tres gobernadores progresistas y que entre los de nueva extracción hay varios que son, ó han sido hasta hace muy poco, presidentes de clubs federalistas. Así ya se comprende cómo el Sr. Rivero tiene relaciones de intimidad política con ciertas personas.»

«El general Prim salió anoche disgustado del Consejo. Hay quien asegura que estuvo a punto de romper con el ministro de la Gobernación, el cual a su vez, no se daba cuenta de la frialdad y despego que observa con algunos de sus compañeros.»

«Aunque parezca inverosímil, resulta ahora que la conciliación entre progresistas y unionistas va a establecerse con bases más firmes y con lazos más cordiales. Los *cimbrios* son los que están en baja.»

son tantas las falsedades, ó errores si así quiere llamarlos, que estampa *El Eco de España* en sus columnas, tantos los artificios, de no muy buena ley, que emplea en desvirtuar hechos, disfrazar ideas y pintar las cosas a su gusto y capricho que, aunque muchas veces se nos antoja darle la contestación merecida, como tendríamos que repetirla a cada paso, y este trabajo, sobre ser demasiado penoso, es completamente inútil, hemos decidido, por último, imitar a la mayor parte de nuestros colegas dejándolo pasar en silencio, hasta que más razonado, más cuerdo, más verídico y menos irritante y bilioso, se coloque en un terreno digno siquiera de consideración.

SECCION EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL AGENTE DE EL PUEBLO.

LONDRES, 23.

Los ministros de España y Portugal han empezado negociaciones con el Gobierno, para mejorar las relaciones comerciales, y sobre todo para conseguir una reforma de los aranceles en la parte relativa a los derechos de entrada de los vinos.

Cabrera sigue enfermo.

PARIS, 23.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, a 22 1/8. El 3 por 100 exterior, id., a 26 1/4. El 4 1/2 por 100, a 104 7/8. El 3 por 100 diferido, a 28. El 3 por 100 francés, a 74,05. El 5 por 100 italiano, a 56.

LONDRES, 23.

Consolidados ingleses, de 92 1/2 a 5/8.

Fabra.

N. de la R.—Al cerrar este número, la Agencia Fabra no nos ha remitido los telegramas correspondientes a la noche de ayer.

Un telegrama de Washington, de fecha 21, dice:

«La Cámara de los representantes ha adoptado, por 108 votos contra 73, una resolución sobre la necesidad de aumentar el papel-moneda que circula, por convenir así a los intereses del comercio.

El comité de Hacienda ha sido encargado de preparar un *bill* relativo a este asunto, que no ha de ser de menos de 50 millones de dólares.

Mañana tendrá lugar la fiesta conmemorativa del nacimiento de Washington.»

La Gaceta de Augsburgo declara que las medidas que se han tomado en Roma contra sus pretendidos corresponsales, no alcanzan absolutamente en nada a la fuente de donde reciben sus informes, sobre lo que pasa en el Concilio.

Dícese en París, que el proyecto de ley electoral no se presentará este año al Cuerpo legislativo.

Se ha presentado en Inglaterra a la Cámara de los Comunes un *bill*, pidiendo para las mujeres el derecho electoral.

El proyecto es conciso y está muy bien redactado. Su autor, que abrirá la discusión apoyándolo en un estudiado discurso, es Mr. Jacob Bright, hermano de uno de los miembros del Gabinete, y representante de los liberales de Manchester.

Los periódicos de Viena han suspendido su publicación. *El Wanderer*, único que recibimos, trae a la cabeza un documento redactado y suscrito por los compositores tipógrafos de Viena, en que declaran colectivamente haberse coaligado para alterar las tarifas existentes, y que entretanto no trabajarán más.

En vista de esta amenaza, los editores de periódicos se han reunido para defender sus intereses ó impedir que se sienta un principio tal vez de peligrosas consecuencias. Su resolución ha sido la siguiente:

1.º Reducir provisionalmente el texto de su redacción.

2.º Hacer componer en común la parte neutral de sus hojas, cuales es la parte oficial, sesiones, providencias judiciales etc., y esperar con un reducido número de compositores a que la *grève* se resuelva por sí sola.

Esperamos que durará poco este conflicto.

Los Estados Unidos no quieren reconocer el Gobierno establecido en Haití, después de la caída de Salnave. Lo que da a esta noticia más importancia es que en este momento se discute en el Senado de Washington, un tratado para la anexión de Santo Domingo que, sin duda, ratificará aquel.

ter observar nuestras cláusulas, podemos pasar la mañana más agradablemente que lo que la hubiéramos pasado con esa sociedad brillante.

—No quede por eso! Salid de vuestro santuario y venid al parque a ver el nacer del sol.

—Oh! el parque es muy lindo, convengo en ello, pero ese recurso lo quiero conservar para los días en que me veo precisada a recibir visitas fastidiosas. Los llevo a pasear y gozo de la beldad de esta residencia, en lugar de escuchar sus necios discursos, aunque, sin embargo, hago como que los escucho con la mayor atención. Por eso no quiero cansarme de los atractivos de esta habitación. ¿Sabéis que siento mucho haberla arrendado por tres meses? No hace más que ocho días que llegué, y ya estoy mortalmente fastidiada de la tierra y de los vecinos.

—Muchas gracias! ¿Queréis que me retire?

—A qué viene el fingir semejante susceptibilidad? Ya sabéis que os exceptúo siempre de mis anatemas contra el género humano. Somos amigos antiguos, y lo seremos siempre, si tenemos la prudencia de persistir en amarnos moderadamente, como me lo habeis prometido.

—Sí, el antiguo refrán: *Amarse poco cada vez para amarse mucho tiempo*. Pero, ¡vamos! me prometéis una mañana agradable; y me ame-

del día anterior. ¿Y cómo puedo saberlo yo, puesto que me sometó a la regla inglesa, tan bien inventada, para impedir que las mujeres puedan poner un freno a la intemperancia de sus maridos?

—Pero podeis indicar el término medio.

—A las doce poco más ó menos. ¿Estaremos de vuelta a esa hora?

—Lo ignoro, señora. Eso no pende de vuestra voluntad.

—¿De veras? Me gusta que os chanceéis así: eso halaga mi deseo de cosas desconocidas. Pero seriamente, Leoncio...

—Con la mayor seriedad posible, Sabina. Yo no sé a qué hora podeis volver a vuestra casa. Me habeis autorizado para disponer el modo de pasar el día.

—No por cierto; solamente de la mañana.

—Perdonad: no habeis puesto límites a la duración de vuestro paseo, y según mis intenciones, no he renunciado yo al derecho de inventar a medida que se me presenten las inspiraciones. Si le poneis un freno a mi genio, de nada respondo.

—¿Qué quiere decir eso?

—Que os abandonaré a vuestro enemigo mortal, al fastidio.

—¿Qué tiranía! Pero en fin, ¡si por una casualidad extraordinaria hubiese estado sobrio anoche lord G!...

ber proyectado un simple paseo y de tener al lado los dos criados, que les volvieran la espalda, y estaban demasiado contentos con su conversación para escuchar la de los amos, advertía Sabina que era demasiado jóven para que no pareciese aquella situación un aturdimiento; esta idea le ocurrió cuando ya había pasado la última reja del parque.

Empero Leoncio parecía tan poco dispuesto a aprovechar la ocasión, estaba tan serio y tan absorto en contemplar el nacer del sol, que comenzaba a desplegar su esplendor que no se atrevió a manifestar su embarazo, y creyó al contrario que debía superarlo para parecer tan tranquila como él.

Seguían un camino escarpado desde donde se descubría toda la extensión del valle fresco y verde, y el curso de los torrentes, las montañas coronadas de nieves eternas, que los primeros rayos del sol matizaban de púrpura y de oro.

—Esto es sublime, dijo por fin Sabina, respondiendo a una exclamación de Leoncio; ¿pero sabéis que viendo al sol pienso involuntariamente en mi marido?

—A propósito, en efecto, dijo Leoncio, ¿en dónde está?

—Está en la villa; está durmiendo...

—¿Y se despierta temprano?

—Según: Lord G... es más ó menos madrugador según la cantidad que bebe en la cena

hazais que cerréis la ventana a la primera palabra que os disguste. Os aseguro que no me parece agradable mi situación, y que no respiraré con tranquilidad hasta que salgais de vuestra fortaleza.

—Pues bien! concededme una hora para vestirme; mientras tanto os darán de desayunar bajo la enramada. Iré a tomar el té en compañía vuestra, y después discurriré algo para pasar alegremente la mañana.

—¿Queréis hacerme la gracia de escucharme, Sabina? Dejadme discurrir solo, porque si os metéis también en ello, pasaremos toda la mañana, yo proponiendo mil especies de diversiones, y vos probándome que son todas fastidiosas y a cual más estúpidas. Creedme: concluid de vestiros en el término de media hora, no almorcemos aquí, y dejadme que os lleve a donde quiera.

—Ah! tocai a la cuerda mágica... lo desconocido. Ya veo, Leoncio, que vos solo me comprendéis. ¡Pues bien! sí, acepto: robadme y marchemos.

Lady G... pronunció estas últimas palabras con una sonrisa y una mirada que causaron a Leoncio algún estremecimiento.

—Oh, la más fría de todas las mujeres!—exclamó Leoncio en tono jovial, un poco mezclado con amargura:—os conocí, en efecto, y sé que vuestro único deseo es libertaros de

Se afirma que el conde de Beust ha comunicado a las demás potencias las instrucciones que ha enviado recientemente al embajador de Roma.

Mr. Mirés ha hecho distribuir en el Senado una queja contra M. Chaix d'Est. Ange, antiguo Procurador general: en ella protesta contra el juicio de la sala y hace graves acusaciones.

El ilustre Daru, el ministro parlamentario del segundo imperio napoleónico, acaba de obtener un verdadero triunfo en el Cuerpo legislativo francés, al contestar a una interpelación de Mr. Julio Favre, relativa a política general. Mr. Daru ha manifestado que el gabinete del 2 de Enero resolvería todas las cuestiones con el criterio de la libertad hermanada con el orden y se ha visto aplaudido unánimemente, alcanzando el gobierno un testimonio de confianza por 236 votos contra 18.

La *Liberté* conviene con las anteriores apreciaciones.

La *Liberté* condena los dos únicos discursos pronunciados en la sesión del 22, el uno de Julio Favre, por muy extenso y poco concreto; el otro de Mr. Pinard, por excesivamente corto y de poca elevación.

Más afortunado, dice, el ministro de Negocios extranjeros, Mr. Daru, mereció en la sesión siguientes los aplausos casi unánimes de la Cámara, según nos lo participa el telégrafo. Entre las numerosas felicitaciones que recibió, fue la más significativa la de Mr. Thiers.

Dice una correspondencia de París:

«Otro disgusto le aguarda al ministerio si sale ileso de la batalla parlamentaria. Mr. Renan acaba de elevar al ministro Mr. Segrís, una memoria encaminada a esclarecer las causas de su expulsión, decretada por Mr. Duruy, y pidiendo la reposición de Mr. Ollivier, amigo íntimo de Mr. Renan, y partidario de las tradiciones liberales de la Sorbona, abogará indudablemente por reparar la injusticia cometida por Mr. Duruy. Pero hay en el actual gabinete individuos cuya animosidad religiosa raya en fanatismo, y estos, antes que reponer al sabio profesor, provocarán una crisis ministerial.»

Sobre la próxima intentona carlista escriben de la frontera:

«Estuve hace cuatro días en Ceret, en donde se encuentran algunos carlistas dispuestos a entrar mandados por un cura español. Se las prometen esta vez muy felices. Lo que hay de cierto es que el partido legitimista francés los apoya mucho, y que los franceses liberales de Ceret están admirados de que el subprefecto tolere tengan sus conciliabulos en las principales casas de Ceret mismo.»

El ministro del Interior acaba de proponer al emperador Napoleón nombrar una comisión llamada de *descentralización*, que estudie con profundidad el problema, por tanto tiempo discutido, de la descentralización administrativa. Esta comisión se informará de las necesidades locales, consultará las legislaciones comparadas, y propondrá una solución a la vez teórica y práctica, como resultado de sus investigaciones.

Otro segundo proyecto presentado al emperador por el ministro guarda-sellos, concede a los tribunales superiores y a los departamentales el derecho de proceder por medio de una comisión de su seno al relevo anual de los magistrados.

Se ha ensayado en Berlín una ametralladora, cuyo inventor es M. Feld. Esta terrible arma, adoptada por el ejército bávaro, consiste en cuatro cañones que tienen el calibre de un fusil, y que están terminados por una especie de caja dividida en cuatro cilindros; cada cilindro recibe un bote de estaño que contiene cincuenta y seis cartuchos. El mecanismo es aún secreto. Los ensayos han dado buen resultado: en treinta y seis segundos se han empleado 224 cartuchos, que habían dado en el blanco a 1.400 pasos de distancia. Estas cifras sufrirán algunas modificaciones, y podrá elevarse el número de cartuchos empleados en setenta segundos a 320 cartuchos, acertando al blanco a 1.000 pasos de distancia, un 63 por 100 de los tiros que se descarguen.

Según correspondencias de Munich, se designa como futuro ministro de Negocios extranjeros al representante de Baviera en Viena, conde de Brag, que firmó en 1866 con el barón de Pfordten, los tratados de Nicolsburgo y la paz de Berlín. Los ministros entregaron el día 16 al rey un *memorandum*, en que se expone la posición del país y se indican los hechos que pueden contribuir a la reconciliación de los dos grandes partidos.

Ya los periódicos franceses confirman la noticia de la posibilidad de una alianza franco-rusa.

Leemos en *La Patrie*:

«Las noticias que se han recibido hoy de Méjico son en extremo importantes. Ya no hay que esperar que Europa pueda contemplar con los brazos cruzados la lucha que va a sostener Juárez. Los súbditos ingleses ya han visto perjudicados sus intereses. Las tropas del general Alatorre que tiene el mando del departamento de Puebla, han invadido los almacenes de una compañía británica establecida en Cadore, y se han apoderado de unas 180 barras de plata que el jefe mejicano ha hecho acunar por su cuenta. Es probable que en los demás Estados de la república mejicana los intereses de los europeos hayan también sufrido, sea por culpa de las tropas nacionales o de las tropas insurgentes.

Los despatches de Nueva-York del 18 de este mes, dicen que las fuerzas de Juárez, mandadas por Escobedo, han tenido que retirarse y dejar pasar a los insurgentes, los cuales han seguido su marcha sobre la capital en número superior. Méjico va a ser atacado a la vez por el Norte y por el Sur.

Todo el territorio que separa a la capital del mar ha levantado también la bandera de la insurrección contra Juárez.

Un periódico eminentemente nacional y juarista decía a mediados de enero: La situación de Méjico empeora de tal suerte que los que más confiaban en el porvenir están desanimados. No hay medio de desviar la tempestad que va a sumir a nuestro desgraciado país en los horrores de la guerra civil. Ha estallado la revolución en los estados de Puebla, San Luis de Potosí, Guanajuato, Querétaro, Michoacán, y el gobierno intenta dominarla con sus tropas.

El día 30 de Diciembre se proclamó oficialmente la insurrección contra Juárez en el cuartel de las tropas de San Luis de Potosí, al Norte de Méjico. Algunos días antes Losada se había pronunciado contra el gobierno federal en Tepic, cerca de la costa del Pacífico, al Oeste de Méjico. Las tropas juaristas de Durango levantaron la bandera de la rebelión por la influencia de su comandante el general Herrera, y por último al Sur-Oeste, el estado de Puebla y las autoridades de Orizaba, dominadas por el coronel Arguello, miembro del partido clerical, se rebelaron también. De manera que el presidente Juárez estaba en la capital de Méjico amenazado por todos lados.

Los insurgentes del Norte, por la nombradía

de sus jefes y por el número de sus tropas eran los más terribles y contra ellos dirigió Juárez sus fuerzas. El telégrafo anunció entonces que los juaristas habían sido derrotados y habían perdido veinte cañones, y hoy anuncia que los soldados de Juárez no han podido oponerse a la marcha de los insurgentes sobre la capital.

En otro periódico leemos sobre el mismo asunto lo que sigue:

«Escriben de Méjico que, aunque todavía no se conoce el resultado de la revolución de Puebla Querétaro y San Luis de Potosí, parece fuera de duda que el pronunciamiento tiene gran importancia y que a su frente está el general Francisco Aguirre: han dado su programa, en el que quieren:

1.º Hacer nuevas elecciones generales, quedando el país, mientras se realizan, bajo el protectorado de un general.

2.º Plantear la Constitución de 1857.

3.º Abolir la pena de muerte por delitos políticos.

4.º Dar una amnistía en nombre de la nación, pero con ciertas excepciones.

Y 5.º Asegurar, con preferencia a ninguna otra, la deuda que se contraiga para atender a los gastos de este movimiento.»

Dice *El Telégrafo Autógrafo*:

«Antes de ayer dijimos a nuestros lectores que había circulado por París una noticia importante, de que no nos ocupábamos por su propia gravedad. Hé aquí el hecho: Tres casas importantes de París recibieron telegramas anónimos anunciando que el duque de Montpensier había sido proclamado rey de España; aunque el rumor era absurdo y sin fundamento, circuló con tanta insistencia, que hubo quien se lo creyó, por más que solo haya sido la gracia de algún chusco.»

Ocupándose de la situación general de Europa, dice un periódico:

«El programa de la liquidación social y de la revolución obrera, ha llegado a ser la voz de orden común de una acción confusa, múltiple y agitada.»

De Ginebra a Moscú, de París a Viena ó a Stettin, y aún Italia, a pesar de que sus embrazos, particularmente rentísticos y administrativos, la ponen al abrigo de esta nueva fiebre, y que los manifestos de Mazzini procedan de una inspiración personal, que es pasageramente revolucionaria, sin tener nada de socialista, podría decirse que una organización oculta extiende sus ramificaciones por todos lados. España, sin embargo, está casi a cubierto de ello, merced a las tradiciones y a su instinto popular: Inglaterra se contiene por el poder de sus costumbres e instituciones; Rusia, con su conspiración *nihilista* revela un extraño estado moral: Alemania deja florecer bajo todas sus formas y todos sus nombres el socialismo; personificándose en la *unión obrera alemana*, que recluta por donde quiera prosélitos; pero por fortuna, el partido *obrero democrático-socialista alemán*, que ha abandonado ya a esos descarriados a su miseria y locura, ha reemplazado el estandarte rojo por la gasa negra.

La familia imperial francesa va a entrar muy pronto en esa época tan esperada de la mayor edad del príncipe. Sin embargo, el 16 de Marzo próximo, que es el día referido, será idéntico a los demás. Según unos, el emperador espera esta fecha para asociar al príncipe imperial al imperio; según otros, llegará hasta el punto de arrojar la pesada carga del poder, haciendo proclamar a Napoleón IV emperador de los franceses, por el ministerio del Sr. Ollivier.

El zapatero del Sr. Rochefort ha escrito a este señor una carta, pidiéndole autorización para poner en su tienda un letrero que diga: «proveedor del primer diputado de Francia.»

SECCION DE NOTICIAS.

Dice *El Alcance Autógrafo*:

«En el ministerio de la Gobernación se está terminando el pensamiento importantísimo de división territorial para organizar de una manera definitiva la administración política: ya hemos dicho que el Sr. Rívera se propone que la realización de esta medida se lleve a término por medio de autorización de la Asamblea, pues se suprimen algunas capitales de provincia, quedando reducidas simplemente a cabezas de distrito; pero las autoridades civiles tenderán en unas y otros puntos con el carácter de gobernadores y subgobernadores políticos, separándose de la parte económica y armonizándose de manera que venga a realizarse la autonomía de las corporaciones provinciales y municipales: siendo ministros de la Gobernación los Sres. Escosura y conde de San Luis, se hacían semejantes reducciones, aún cuando las facultades que se concedían a los gobernadores eran infinitamente mayores, porque se les investía con el carácter de económico-políticos. El Sr. Rívera guarda la mayor reserva en cuanto a los detalles hasta con sus mayores amigos, para que no se trasluzcan los pormenores del proyecto.»

Ayer quedó terminada la ley electoral: el Sr. Godínez de Paz, presidente de la comisión, ha tenido necesidad de redactarla de nuevo para armonizarla con los ayuntamientos y diputaciones; se acepta la incompatibilidad absoluta, pero han quedado definitivamente desechadas las dietas de los diputados: entre los dos senadores se admiten las compatibilidades relativas.

Las lluvias de anoche, que han sido generales en la Península, causaron desperfectos de consideración en las líneas telegráficas.

Las exposiciones a favor de la línea férrea de Zamora a Salamanca, presentadas anteayer a las Cortes, son de aquella provincia, y sus diputados los que las presentaron.

La ley de orden público está terminada y se leerá de un día a otro.

La Caja de Depósitos pagará hoy los intereses por depósitos en metálico, cuyas carpetas lleven los números 2.301 al 2.350.

Hoy pagará la tesorería central las carpetas 91, 92 y 93 de bonos amortizables, y las 894 al 918 de cupones de bonos.

A *La Discusión* escriben de Ciudad-Real que el partido carlista se está organizando en toda la provincia y preparándose para luchar en las próximas elecciones de diputados a Cortes. Los republicanos insisten en votar al Sr. Guisasa.

Ayer tarde se ha reunido con el señor ministro de Hacienda la comisión que entiende en el proyecto de ley de unificación de la deuda.

La Constitución de Puerto-Rico y la cuestión del tribunal de Cuentas están puestos a discusión en la orden del día, lo cual hace suponer que se trata de abordarlas pronto; pero la urgencia mayor de otros asuntos, y la no menor

de las leyes orgánicas, hará, en opinión de algunas personas, que, por lo menos, se procure alternar la discusión de estos importantes asuntos.

Hoy leerá en las Cortes el señor ministro de Ultramar tres nuevos proyectos de ley: uno de ellos declarando leyes los decretos que ha publicado creando cuerpos especiales de empleados en Ultramar; otro fijando la inamovilidad de los empleados, y otro sobre concesión, administración y caducidad de cables telegráficos.

Como consecuencia del Consejo de anteanoche, ayer se consideraba más estrechamente unidos a los individuos del gabinete y a los hombres más importantes de la revolución.

El Gobierno español ha recibido noticias de París, Lyon, Marsella y de otros puntos del vecino imperio, dando seguridades de que las autoridades francesas, después de haber internado a D. Carlos y otros partidarios de este pretendiente, no permitirán que se acerquen a la frontera carlistas ni republicanos con propósitos de producir un conflicto en nuestro país.

En las provincias donde el partido carlista tiene más prosélitos, ha causado profundo desaliento entre los partidarios del absolutismo la conducta seguida por el gobierno francés con D. Carlos y sus parciales. Así lo anuncian anteayer varios despachos telegráficos.

Parece que el descubrimiento de las plazas carlistas y la detención de D. Carlos se debe casi exclusivamente a nuestro embajador en París, Sr. Olazaga, quien está demostrando una actividad digna de todo encomio y una grande habilidad para apoderarse de los secretos carlistas. En cambio, nuestra policía interior se distingue, según hemos oído decir, por su completa inutilidad.

Está hecho, no solamente el arreglo de gobernadores, sino el de la secretaría del ministerio de la Gobernación; no se ha verificado completamente la traslación del personal, sino el nombramiento de personas a cuyo fin, y con el objeto de no lastimar ciertos intereses ni faltar a ciertas exigencias, algunos de los empleados de los centros administrativos pasarán a ocupar los puestos de las provincias, por más que después queden excedentes.

Acompañada del diputado Sr. Jimeno Agius ha celebrado ayer tarde una conferencia con el señor ministro de Fomento la comisión enviada por la municipalidad de Teruel, con el objeto de que la línea férrea propuesta por el Gobierno desde esta ciudad a la de Calatayud, se dirija por Segorbe a empalmar en Murviedro con la línea de Tarragona a Valencia.

Ayer después de sesión, se reunieron en consejo los ministros.

Parece que los diputados republicanos piensan formular una interpelación sobre el estado del país y de la opinión pública, y respecto al espíritu del ejército.

El ministro de Italia conferenció ayer tarde con el ministro de Estado.

Ayer se dijo que D. Carlos de Borbón se había fugado del poder de las autoridades francesas que le detuvieron en Lyon, pero la noticia no debe ser cierta, pues ningún dato autorizado la confirma, ni es natural que estuviera preso, sino en libertad para marchar a Suiza.

Entre los nuevos gobernadores, parece que hay algunos cuyas ideas liberales no podrán ser dudosas para nadie, puesto que figuran en línea muy avanzada.

Se han dado las órdenes oportunas para que se desocupen las habitaciones del palacio de la presidencia, sito en la calle de Alcalá, con el fin de proceder a su derribo.

Se asegura que ayer, en la puerta del Casino, ocurrió un lance grave entre el Sr. D. David de Arcos y el general Gándara.

Los diputados republicanos parece que se abstendrán de votar el dictamen relativo al suplicatorio para procesar al arzobispo de Santiago.

El municipio de Madrid, dice *El Alcance Autógrafo*, escasea como se encuentra de recursos, no actúa el medio de satisfacer las exigencias de los obreros; pero es ciertamente extraño y hasta reparable, que hallándose denunciadas por su estado ruinoso, sobre cuarenta y cinco casas, llegue la tolerancia hasta el punto de consentir que con riesgo de los inquilinos y no menos de los transeúntes, permanezcan en ese estado, toda vez que podrían invertirse centenares de braceros, y no habría entonces pretexto para promover esas manifestaciones que de todo tienen menos que la demanda de trabajo.

Desde que se verificó la manifestación de obreros, y por medida de precaución, el alcalde primero de Madrid ha dispuesto que se aumente la guardia de voluntarios de la Plaza Mayor.

Las precauciones adoptadas por la autoridad popular de Madrid con motivo de la manifestación obrera, según parece, no son debidas a que por parte de los manifestantes hubiera el designio de alterar el orden, sino a la circunstancia de haberse mezclado entre los obreros algunos individuos conocidos por ideas que nada tienen de liberales.

El ministro de la Gobernación conferenció ayer tarde con el Regente.

Varios comerciantes de esta capital han pedido al Sr. Gisbert, director de Rentas, que la sección de aduanas de Madrid, que se halla establecida en los antiguos almacenes de los Doks, se traslade a otro edificio del Estado más céntrico y que ofrezca algunas ventajas al comercio.

Ayer, dice *El País*:

«Según nuestras noticias, en el Consejo de ministros celebrado anoche, y que terminó a la una y media de la madrugada, presidió la idea de que la conciliación era precisa y debía continuar, acordándose que cuanto antes debían discutirse las leyes orgánicas, a fin de llegar en el más breve plazo posible a la constitución definitiva del país.»

La conciliación no ha debido sufrir alteración por consecuencia del Consejo de anoche, porque hoy *La Discusión* se muestra irritada contra los radicales, y dice que la situación se ha hecho unánime.

Para conocimiento de las personas interesadas hacemos público que debiendo procederse por la capitania general de Castilla la Nueva a la distribución de los fondos reunidos para socorrer a las familias pobres de los individuos de tropa fallecidos con motivo de la acción de Alcolea, los padres, hermanos ó herederos a

quienes no se les haya llamado oficialmente para alegar su derecho por ignorarse su residencia, remitan en el término de quince días a aquel gobierno militar un certificado expedido por los señores alcalde y cura párroco del pueblo de su residencia, en el cual harán constar no solo su calidad de heredero, sino también la necesidad de aquel auxilio.

El baile de trajes en la Regencia, el sábado próximo, promete ser una fiesta magnífica. Habrá dos buffets, uno a las nueve para los niños, y otro para los demás convidados. Además tenemos entendido que a cada niño se le hará el regalo de un juguete. Se ha habilitado un segundo salón para mayor comodidad de los concurrentes.

Parece que las secciones de orden público de los gobiernos de provincia se refundirán en agencias centrales bajo la dirección de un oficial.

La cuestión ocurrida entre el obispo de Osma y el gobernador, consiste en que habiéndose presentado este con el juez y el escribano a hacer una notificación para que dicho prelado venga a Madrid a evacuar una diligencia ante el Tribunal Supremo, el prelado se negó a obtemperar la notificación y se retiró, dejando sin más respuesta a dichas autoridades, cuya competencia no acepta.

Hoy, a primera hora, debe llegar a Madrid el obispo del Burgo de Osma, acompañado de un comandante de la guardia civil.

Ayer mañana celebró el general Prim una larga conferencia con el Sr. Figuerola en el ministerio de Hacienda.

Los diputados republicanos se reunieron anoche después de sesión.

SECCION DE PROVINCIAS.

En una correspondencia de Madrid dicen a *El Telégrafo* de Barcelona:

«Llegó el Regente, y como es natural, se afectó profundamente al considerar el cuadro que le presentaba «su corte». El general Serrano conoce que es de todo punto imposible que él continúe en la regencia una vez verificado el rompimiento. El es el jefe de la unión liberal: su importancia política nace de haber reemplazado al general O'Donnell, y no puede continuar en el alto puesto que ocupa, en el momento en que se encuentra el brigadier Topete, y todos saben que el impetuoso marino con su habitual franqueza lo ha declarado así.

Resultado de esto que el rompimiento trae como consecuencia precisa, la salida del ministerio del Sr. Topete, la salida del Sr. Rívera, y la renuncia del Regente de su alto rango.

Estos hechos y esta perspectiva han detenido el empuje de los radicales, y por su parte la gente menuda de la unión liberal ha rechazado en su reunión de anoche la proposición del Sr. Romero Robledo, que quería que desde luego se dimitieran los destinos, a fin de que se colocase el partido en una actitud resueltamente hostil al ministerio. La dimisión del señor Becerra parece que cortaría todas las dificultades; pero el Sr. Becerra no se muestra muy dispuesto a ello y antes al contrario vuelve golpe por golpe provocando la discusión sobre la Constitución de Puerto-Rico. Es muy triste que por pasiones políticas se aborden y se decidan cuestiones tan interesantes como la de la Constitución de Puerto-Rico.»

Tomamos del mismo periódico:

«Dícese que al entrar en la noche del domingo algunas viudas de militares en uno de los cafés de la Rambla al objeto de implorar la caridad pública, ya que su falta de recursos por el atraso de las pagas no les permite atender a sus necesidades, les manifestó el dueño del establecimiento que tenía orden de la autoridad de prohibirles la entrada. Se añade que aquellas señoras pasaron al despacho del gobernador civil para cerciorarse de la existencia de semejante orden, y que aquella autoridad les contestó que efectivamente había dictado semejante orden, y que se hallaba dispuesta a hacerla obedecer.»

Ampliamos lo que ayer dijimos sobre el convite ofrecido al Sr. Puig y Llagostera:

«Al concluir el almuerzo, el presbítero señor Panades, que se hallaba en él y que fué quien inauguró los brindis, hizo una exhortación a la caridad de los concurrentes, que produjo 1.600 y pico de reales a favor de los pobres.

Enseguida una comitiva pasó a visitar al gobernador civil y a poner en su conocimiento el acuerdo de dirigir a S. A. el Regente y al presidente de las Cortes el siguiente telegrama. «Seiscientos productores representantes de la agricultura, el trabajo, la industria, el comercio y las artes, reunidos en el salón de la Lonja, exponen a V. A. que se hacen solidarios de todo cuanto ha dicho el Sr. Puig y Llagostera en sus telegramas y cartas públicas. —La comisión.»

La reunión terminó a las cuatro de la tarde.»

Tomamos de *El Quiroga* de Castilla:

«Parece que en Quiroga, provincia de Lugo, ha habido anteayer un alboroto, negándose a pagar los vecinos la contribución personal, y que de resultados de la colisión, de que salió herido el cobrador del impuesto y dos guardias civiles, hubo tres muertos. El gobernador de la provincia ha salido para dicho pueblo.»

De Miranda de Ebro escriben curiosos datos sobre los preparativos que hacen los carlistas para la próxima campaña. Párese que en Villuercanos, pueblo que dista tres leguas de Miranda, se ha establecido una junta que tiene por objeto repartir donativos a los afiliados y reclutar gente para cuando llegue el momento oportuno de lanzarse al campo.

Las autoridades de Alava no deben perder de vista estos y otros escándalos de que nos dan conocimiento, para que puedan reprimir con mano fuerte los atentados que se proyectan por los satélites del absolutismo contra las conquistas de la revolución de Setiembre.

La exposición elevada a las Cortes por la diputación provincial de Málaga, y de la cual hablamos en nuestro número anterior, dice entre otros párrafos:

«Tiene esta diputación certificaciones por valor de 500.000 rs. de ingresos propios, que son un sagrado depósito que debe entregar la Tesorería tan luego como se lo reclame la provincia; era el único amparo, el solo medio que podía hacer marchar la descompuesta máquina de esta administración; y también nos lo quitó; resta solo a la diputación cerrar las casas de beneficencia, abrir las jaulas a los dementes, y hacer un reparto vecinal de los expositos y de los enfermos.

Por pronto que se aprueben los arbitrios, se plantearon y empujaron a dar resultados, pasaron algunos meses, y la cuestión que nos ocupa es del momento, es de orden público; ya no se encuentra quien fie los artículos del consumo diario de los establecimientos; se vive del crédito personal de los visitantes, y esto como saben las Cortes puede durar muy poco.

Medida menos justa que la adoptada por el ministerio de Hacienda difícilmente se halla: tiende a retirar a la capital todos los fondos de las provincias sean ó no del Estado, aparentar desahogo teniendo al día las atenciones de Madrid, aunque las provincias no puedan cubrir sus más sagrados intereses; quitar a unos para dar a otros, olvidando quien es el dueño, y todo después de haber disminuido los recursos provinciales y de haber aumentado sus cargas: se trata de ingresos, centralización: se habla de gastos, que los paguen las provincias: descentralización.

Dice el *Aurora*:

«¡AH BARRABAS! A consecuencia de una discusión política que tuvo lugar en un café de Vitoria el domingo último, parece que ha sido asesinado un honrado obrero, hermano de un capataz de la empresa del ferrocarril del Norte: el muerto, según nuestras noticias, fué atacado por cuatro hombres que le dieron de puñaladas dejándole clavado un cuchillo en la cabeza.»

En Jeréz ocurrió el sábado un ligero alboroto, sobre el cual dice *El Diario de Cádiz*:

«Parece que el ayuntamiento hacia tres días que suministraba hasta 5.000 hogazas de pan a los braceros que por causa de las continuadas lluvias no podían dedicarse a las faenas del campo, y que ayer, en la creencia de que los trabajadores continuaban, se suspendió el socorro. Mas habiendo después llovido de nuevo acudió la multitud jornalera en demanda de pan, efectuando tumultuosamente en varios puntos en que se vio invadida alguna tahona, a consecuencia de lo cual hubo una corta lucha entre los municipales y los trabajadores. La presencia de una pequeña sección de caballería que estuvo patrullando algún tiempo, restableció el orden, creyéndose al fin que gracias a los esfuerzos que están haciendo las autoridades y mayores contribuyentes para acudir al socorro de las clases necesitadas, no volverán a repetirse unas escenas que han alarmado bastante a este vecindario. Las cantidades recaudadas hasta ahora ascienden ya a unos 10.000 reales.»

Leemos en el *Diario de Granada*:

«Esto dicen.—Hace algunos días que se cuenta entre el público como un hecho reciente, é ignoramos la veracidad que tener pueda, la perpetración de un crimen, que se dice denunciado por uno de los actores, que aunque involuntariamente a su realización ha contribuido. Este que parece ser del oficio de albañilería, refiere que fué solicitado por dos sujetos desconocidos para hacer una faena de las de su arte, con tal que consistiera ser conducido al sitio con la vista vendada; y habiendo consentido en ello, lo metieron en un carruaje, y después de haber marchado largo rato le hicieron bajar, lo condujeron por la mano a un sitio después de subir cierto número de escalones, y le desahogaron los ojos en una sala amueblada de contante.»

Allí le indicaron el lugar donde debía ejecutar su obra, consistente en levantar una pared ó tabique, cuya operación, terminada casi en su totalidad, hicieron entrar a una mujer que resignada lo hizo, acabando de cerrar la entrada y dejándolo, como suele decirse, emparedado. Que después le abonaron su trabajo, y lo volvieron a conducir al punto de donde lo trajeron. Repetimos que como lo cuentan lo contamos, añadiendo también que hoy se asegura que la autoridad conoce ya de este incidente y que procede a su averiguación.»

Las nodrizas encargadas de la lactancia de los niños expósitos de Albacete, se presentaron ayer a la diputación provincial, solicitando alguna paga a cuenta de las que se les deben y manifestando que abandonaban los niños si la diputación no podía satisfacerles los honorarios de la lactancia.

SECCION DE GACETILLA.

Inauguración. Anoche debió tener lugar la de los salones de la Alhambra, sitos en la calle de la Libertad, donde una sociedad recientemente formada, tiene el propósito de dar funciones de baile, y más adelante espectáculos teatrales.

El nuevo local, por sus condiciones de elegancia y comodidad, es sin disputa el primero de Madrid; construido *ad hoc* y dirigida su construcción por personas muy expertas, todas sus dependencias perfectamente acondicionadas y distribuidas, llenan los deseos de la persona más exigente.

Los frescos del techo son excelentes, y su elección honra a los artistas encargados de ella, así como el decorado en general elegante y del mejor gusto.

Teatros. Como función de Carnaval, la empresa del teatro Español ha dispuesto para mañana sábado una variadísima y divertida función, que apropiada a dicho objeto tenga además el aliciente de que tomen parte en ella la Sra. Díez y los Sres. Valero, Catalina (D. Manuel) y Mariano Fernandez: en ella se pondrá en escena el proverbio nuevo en un acto titulado *Un clavo saca otro clavo*, la acreditadísima comedia de gracioso en dos actos *El domine consejero* y el sainete lírico nominado *D. Esdrás-Julio*.

La empresa de los bufos Arderius, siempre dispuesta a proteger a los desgraciados, está preparando un beneficio para los heridos del batallón de Voluntarios de Madrid, que tan bizarramente ha combatido en la acción de Guáimaro.

Buena música. La *Pequena orquesta*, dirigida por el Sr. Sabater, que el domingo pasado dió un brillante concierto en el Circo de Price, interpretando con singular acierto varias obras de gran mérito artístico, dará el segundo concierto mañana sábado en el mismo local, ejecutando entre otras obras el andante en *re menor* (obra 76) de Haydn, por todos los instrumentos de cuerda, y la sinfonia de *La Caza*, del mismo compositor. No dudamos que los aficionados a la buena música acudirán a este concierto, y tenemos seguridad que, como en el anterior, quedarán complacidos.

Teatro de la Opera. El público de Madrid dió anteanoche a la Sra. Ferny, con motivo de su beneficio, una prueba más de lo mucho que se estima sus altas dotes artísticas, ocupando todas las localidades del coliseo de la plaza de Oriente, y tributándole durante toda la representación entusiastas demostraciones.

Nos alegramos. Ayer mañana llegó a Madrid el Sr. Gatzambide, acompañado de los individuos de su familia que fueron a buscarle a Cádiz. Su estado no es tan malo como se había dicho.

Oportunidad. En el teatro de *Lope de Rueda* se hallan muy adelantados los ensayos del nuevo drama sacro, en siete pasos, dividido en ocho cuadros, original y en verso, titulado *Los Siete Dolores de María*, cuyas representaciones tendrán lugar en la próxima Cuarema.

Dicho drama será puesto en escena con un aparato sumo.

Los distinguidos y reputados pintores escococógrafos, Sres. Ferri y Bassato, son los encargados de la construcción del espectáculo, que consiste en ocho decoraciones, nuevas en su totalidad.

La música ha sido escrita para esta obra por el célebre maestro compositor D. Juan Carreras,

BOLETIN DE MADRID.

BOLSA DE MADRID DE AYO 24.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		Año.	Día.
	DEL 23	DEL 24		
3 consolidado	23-15	23-20	10	..
Idem de 4.º	23-25	23-30	10	..
Idem de 5.º	23-30	23-35	10	..
Idem exterior	23-35	23-40	10	..
3 procedente diferido	23-40	23-45	10	..
Idem fin de mes.	00-00	00-00	..	..
Idem fin de trimestre	00-00	00-00	..	..
Idem personal	20-00	20-05	25	..
Idem de 1.º	20-05	20-10	25	..
Idem de 2.º	20-10	20-15	25	..
Idem de 3.º	20-15	20-20	25	..
Idem de 4.º	20-20	20-25	25	..
Idem de 5.º	20-25	20-30	25	..
Idem de 6.º	20-30	20-35	25	..
Idem de 7.º	20-35	20-40	25	..
Idem de 8.º	20-40	20-45	25	..
Idem de 9.º	20-45	20-50	25	..
Idem de 10.º	20-50	20-55	25	..
Idem de 11.º	20-55	21-00	25	..
Idem de 12.º	21-00	21-05	25	..
Idem de 13.º	21-05	21-10	25	..
Idem de 14.º	21-10	21-15	25	..
Idem de 15.º	21-15	21-20	25	..
Idem de 16.º	21-20	21-25	25	..
Idem de 17.º	21-25	21-30	25	..
Idem de 18.º	21-30	21-35	25	..
Idem de 19.º	21-35	21-40	25	..
Idem de 20.º	21-40	21-45	25	..
Idem de 21.º	21-45	21-50	25	..
Idem de 22.º	21-50	21-55	25	..
Idem de 23.º	21-55	22-00	25	..
Idem de 24.º	22-00	22-05	25	..
Idem de 25.º	22-05	22-10	25	..
Idem de 26.º	22-10	22-15	25	..
Idem de 27.º	22-15	22-20	25	..
Idem de 28.º	22-20	22-25	25	..
Idem de 29.º	22-25	22-30	25	..
Idem de 30.º	22-30	22-35	25	..
Idem de 31.º	22-35	22-40	25	..
Idem de 32.º	22-40	22-45	25	..
Idem de 33.º	22-45	22-50	25	..
Idem de 34.º	22-50	22-55	25	..
Idem de 35.º	22-55	23-00	25	..
Idem de 36.º	23-00	23-05	25	..
Idem de 37.º	23-05	23-10	25	..
Idem de 38.º	23-10	23-15	25	..
Idem de 39.º	23-15	23-20	25	..
Idem de 40.º	23-20	23-25	25	..
Idem de 41.º	23-25	23-30	25	..
Idem de 42.º	23-30	23-35	25	..
Idem de 43.º	23-35	23-40	25	..
Idem de 44.º	23-40	23-45	25	..
Idem de 45.º	23-45	23-50	25	..
Idem de 46.º	23-50	23-55	25	..
Idem de 47.º	23-55	24-00	25	..
Idem de 48.º	24-00	24-05	25	..
Idem de 49.º	24-05	24-10	25	..
Idem de 50.º	24-10	24-15	25	..
Idem de 51.º	24-15	24-20	25	..
Idem de 52.º	24-20	24-25	25	..
Idem de 53.º	24-25	24-30	25	..
Idem de 54.º	24-30	24-35	25	..
Idem de 55.º	24-35	24-40	25	..
Idem de 56.º	24-40	24-45	25	..
Idem de 57.º	24-45	24-50	25	..
Idem de 58.º	24-50	24-55	25	..
Idem de 59.º	24-55	25-00	25	..
Idem de 60.º	25-00	25-05	25	..
Idem de 61.º	25-05	25-10	25	..
Idem de 62.º	25-10	25-15	25	..
Idem de 63.º	25-15	25-20	25	..
Idem de 64.º	25-20	25-25	25	..
Idem de 65.º	25-25	25-30	25	..
Idem de 66.º	25-30	25-35	25	..
Idem de 67.º	25-35	25-40	25	..
Idem de 68.º	25-40	25-45	25	..
Idem de 69.º	25-45	25-50	25	..
Idem de 70.º	25-50	25-55	25	..
Idem de 71.º	25-55	26-00	25	..
Idem de 72.º	26-00	26-05	25	..
Idem de 73.º	26-05	26-10	25	..
Idem de 74.º	26-10	26-15	25	..
Idem de 75.º	26-15	26-20	25	..
Idem de 76.º	26-20	26-25	25	..
Idem de 77.º	26-25	26-30	25	..
Idem de 78.º	26-30	26-35	25	..
Idem de 79.º	26-35	26-40	25	..
Idem de 80.º	26-40	26-45	25	..
Idem de 81.º	26-45	26-50	25	..
Idem de 82.º	26-50	26-55	25	..
Idem de 83.º	26-55	27-00	25	..
Idem de 84.º	27-00	27-05	25	..
Idem de 85.º	27-05	27-10	25	..
Idem de 86.º	27-10	27-15	25	..
Idem de 87.º	27-15	27-20	25	..
Idem de 88.º	27-20	27-25	25	..
Idem de 89.º	27-25	27-30	25	..
Idem de 90.º	27-30	27-35	25	..
Idem de 91.º	27-35	27-40	25	..
Idem de 92.º	27-40	27-45	25	..
Idem de 93.º	27-45	27-50	25	..
Idem de 94.º	27-50	27-55	25	..
Idem de 95.º	27-55	28-00	25	..
Idem de 96.º	28-00	28-05	25	..
Idem de 97.º	28-05	28-10	25	..
Idem de 98.º	28-10	28-15	25	..
Idem de 99.º	28-15	28-20	25	..
Idem de 100.º	28-20	28-25	25	..

FERRO-CARRILES.

Obligaciones de 2.000..... 43-40 43-10 10 ..

Idem nuevas..... 42-00 42-25 25 ..

Idem de 20.000..... 42-40 42-00 ..

Idem nuevas..... 00-00 00-00 ..

CARRETERAS.

Junio de 1831..... 00-00 00-00 ..

Agosto de 1832..... 00-00 00-00 ..

Julio de 1835..... 00-00 00-00 ..

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha..... 49-75 49-75 ..

París a 8 días vista..... 5-18 5-18 ..

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el día 22 por la Intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 4.º000 a 5.º000 escudos arro-

ba, y de 0.º165 a 0.º188 escudos libra.

Idem de carnero, de 0.º165 a 0.º188 escudos

libra.

Idem de ternera, de 0.º400 a 0.º500 escs. libra.

Tocino añejo, de 8.º300 a 8.º400 escudos arro-

ba, y de 0.º370 a 0.º394 escudos libra.

Idem fresco, de 0.º312 a 0.º350 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 22.

Cebada, de 1.º850 a 2.º150 escudos fanega.

Trigo vendido..... 1.462 fanegas.

Precio medio..... 4.613 escudos.

NOTA.—Reses degolladas ayer:

128 vacas, que hacen..... 61.452 lbs. de peso.

379 carneros, que hacen..... 8.982 idem.

287 cerdos, que hacen..... 66.408 lbs. de peso.

42 terneros.—70 cabritos.—9 corderos le-

chales.

Lo que se anuncia al público para su inteli-

gencia.

Madrid 23 de Febrero de 1870.—El alcalde

primero, Manuel José de Galdó.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1870.

HORAS.	Barómetro reducido a 0 en milímetros.	TERMÓMETRO	
		Seco.	Húmedo.
6 de la mañana.....	700,87	4.º 2	3.º 5
12 del día.....	700,40	13.º 3	8.º 9
6 de la tarde.....	697,75	13.º 6	4.º 4

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 25.—San Cesáreo, con-

fesor.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta

Horas en la iglesia de San Ginés, capilla del

Santísimo Cristo, donde por la mañana habrá

misa mayor y por la tarde preces y reserva.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Sa-

lud habrá misa cantada a las diez y media, y

en las iglesias de Jesús Nazareno y monjas

Trinitarias se practicarán los cultos de cos-

tumbre en los viernes.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Se-

ñora de la Encarnación en su iglesia ó en San

Plácido, ó la de la Gracia en su iglesia ó en el

colegio de Loreto.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA.—

A las 8 y 1/2.—F. 68 de abono.—La Traviata.

ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—F. 150 de abono.—

T. 3.º par.—La villana de Vallecas.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—F. 148 de abono.—

T. 1.º.—La gata de Mari-ramos.—El postillon

de la Ríjia.

BUFOS ARDERIUS.—A las 8 y 1/2.—F. 175 de

abono.—25 de la sexta serie.—T. 1.º impar.—

A beneficio de las tiples relativas.—Acto ter-

cero de Genoveva de Brabant.—Dos truchas

en seco.—Mr. Hermann.—Las tres Marías.

NOVEDADES.—A las 8 y 1/2.—El Mesías de

Olafsen.—Baile.—La verdadera Carmela.—

Baile.

VARIEDADES.—A las 8.—Los quid pro quos.

—Juana la Rabicortona.

RECRO.—A las 8.—Manolito Gazquez.—Baile.

—Entre un muerto y un verdugo.—Baile.

—Mi mujer y mi criado.—Baile.—Albur y ga-

llo.—Baile.

ALARCON (Antes Capellanes).—A las 7 y 1/2.—

La caza del león.—Baile.—El árbol de Berto-

do.—Baile.—El rizo de doña Marta.—Baile.

—Roncar despierto.—Baile.

CALDERON (Madera baja, 8).—A las 8.—

El juicio final.—Baile.—Con el diablo a cuchi-

lladas.

SOCIEDAD DE CONCIERTOS.—Abono

para los seis conciertos de 6, 13, 20 y 27 de

Marzo y 3 y 10 de Abril.

Palcos plateas y entresuelos sin entrada..... 540

Idem principales sin idem..... 420

Butaca con entrada..... 96

Delanteras de galería platea con entrada..... 60

Idem de idem principal con idem..... 48

Asiento de galería platea con idem..... 30

Idem de idem principal con idem..... 24

MADRID:

IMPRENTA A CARGO DE TOMÁS ALONSO,

Isabel la Católica, 21, bajo.

1870.

PRECIO DE LOS MISMOS: 50 cént. línea.

Administración: Fuencarral, 57, pral. derecha.

SECCION DE ANUNCIOS.

PRECIO DE LOS MISMOS: 50 cént. línea.

Administración: Fuencarral, 57, pral. derecha.

LA PALABRA DE DIOS, NOVELA ORIGINAL POR el marqués de San Eloy. Publicación económica y de lujo.—Un cuartillo de real la entrega.—60.000 rs. de regalo a los suscriptores.—Prospecto.—No es un libro religioso el que ofrecemos hoy al público. Es, si, una interesante novela de costumbres donde se pinta en armoniosos cuadros los vicios y defectos de nuestra sociedad, dándonos por contraste y correctivo la adopción y la virtud. Su título solo indica el fin que se propone el autor: demostrar a los lectores, como editores, que la novela no es un género de ficción, sino un género de realidad, donde juegan violentas pasiones, que los principios absolutos de la moral están en el corazón de todos y los aceptan y acatan hombres de opuestas opiniones políticas y religiosas, y que esos principios morales ejercen siempre un poderoso influjo sobre la conciencia humana, bastando saber despertarlos para producir el arrepentimiento y la expiación.

Nada decimos del mérito de esta obra, porque nuestros elogios, como editores, parecerían apasionados; y porque estamos seguros de que el lector, aunque severo juicio del público, y su acoger, firmará allá de las grandes esperanzas que abrigamos. Ahora solo nos resta indicar las

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas al precio de un cuartillo de real cada una en toda España. Se repartirá toda las semanas un cuaderno que contendrá ocho entregas, bajo una cubierta de papel de color, impresión esmerada y excelente papel.

Los señores suscriptores recibirán gratis en cada cuaderno una preciosa lámina representando las escenas más interesantes de la novela, y las cuales serán adjudicadas por los más distinguidos artistas españoles.

A pesar de lo costoso de la presente obra y del gran número de láminas que contendrá, hemos querido demostrar una vez más la gratitud que debemos a un público que tanto favorece las publicaciones de nuestro establecimiento, estreñando una función completa, hecha expresamente para esta obra, a fin de que la impresión sea clara y esmerada.

Hemos fijado el precio de cada entrega de ocho páginas en un cuartillo de real, para que nuestras publicaciones estén al alcance de las más modestas fortunas.

La obra constará de dos tomos, y su precio para los señores suscriptores será próximamente de cuarenta a cincuenta reales, si por casualidad excediese de esta última suma, los señores suscriptores recibirán gratis la diferencia.

REGALO A LOS SUSCRITORES.

Los señores suscriptores recibirán provisionalmente con la primera entrega un billete con un número, el cual les dará opción a los premios siguientes:

Primero. Veinte mil reales en metálico al poseedor del billete, cuyo número sea igual al que obtenga el premio mayor en una de las extracciones de la lotería nacional que tenga lugar al final de la obra.

Segundo. Diez mil reales en metálico al poseedor del billete, cuyo número sea

igual al que obtenga el segundo premio en la misma extracción, y treinta regales de mil reales en metálico a los poseedores de los billetes cuyo número concluya con las tres cifras iguales a las que formen la terminación del premio mayor del mismo sorteo.

Los señores suscriptores a quienes quepa la suerte de obtener alguno de los regales se les archa indicados, los recibirán inmediatamente en estas oficinas.

Con la debida anticipación, y en la cubierta del último reparto, anunciaremos a los señores suscriptores el día fijado de la extracción de la lotería, cuyo sorteo ha de servir para la distribución de nuestros regales.

Desearo que disfruten de esta ventaja el mayor número de suscriptores posible, y siendo solo treinta y dos los premios que damos, hemos resuelto dividir los billetes en decimos, guardando analogía con los de las mencionadas loterías nacionales, y de esta manera el número de agraciados será en vez de treinta y dos trescientos treinta y dos.

En los puntos de venta de la obra, que ofrecemos, nada tenemos que decir: el público sabe muy bien que esta casa cuenta con la oferta, por lo que es la primera ocasión en que ha probado la verdad de sus ofrecimientos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en el establecimiento editorial de J. Castro y Compañía, calle de Oriente, núm. 3, y en las librerías de Guirra, Guesia, Lopez, Gaspar y Roig y Escrivano.

En provincias, en casa de los correspondientes del establecimiento.</